



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0786/2024

ANT.: Resolución Exenta N°395-2024 Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre El Servicio Nacional de la Discapacidad y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana , aprobado con fecha 01 de febrero de 2024.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2024.

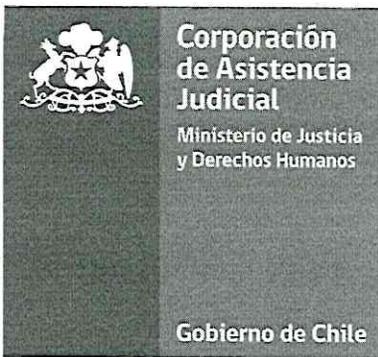
FECHA: 27 de febrero de 2024.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, la Resolución Exenta N°395-2024 Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre El Servicio Nacional de la Discapacidad y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, aprobado con fecha 01 de febrero de 2024.
5. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.



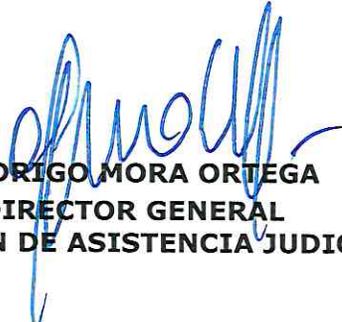
RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo al convenio Servicio Nacional de la Discapacidad perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, a contar del 01 de Enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Nombre	Centro de Costo	DR	Cuentadante	Rut	Monto	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	SENADIS	1901	PROYECTOS ESPECIALES	PAMELA VASQUEZ AGUILERA	15,019,456-3	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024
2	GASTOS MENORES	SENADIS	1902	PROYECTOS ESPECIALES	JUAN MANUEL PRADO FERNANDEZ	13,457,818-1	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024
3	GASTOS MENORES	SENADIS	1903	PROYECTOS ESPECIALES	LUIS FERREIRA MULATINHO NETO	22,846,656-5	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024
4	GASTOS MENORES	SENADIS	1914	PROYECTOS ESPECIALES	ALEJANDRO DONATTI OTAROLA	08,809,748-3	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024

2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. **Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2023, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2024.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.




GPG/KRG/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo